



## **VISTOS:**

El Informe N° D000759-2023-SUTRAN-GAT de la Gerencia de Articulación Territorial, el Informe N° D000343-2023-SUTRAN-UR de la Unidad de Recursos Humanos, el Informe N° D000432-2023-SUTRAN-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

## **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Informe N° D000759-2023-SUTRAN-GAT, la Gerencia de Articulación Territorial comunica el descanso vacacional y la licencia sin goce de remuneraciones del servidor Abelardo Humberto Chuquipoma Moreno, jefe de la Unidad Desconcentrada de Amazonas; y solicita designar temporalmente al servidor Luis Rafael Morales Becerra las funciones de dicho puesto;

Que, con Informe N° D000343-2023-SUTRAN-UR, la Unidad de Recursos Humanos opina que es procedente designar temporalmente, durante el periodo comprendido del 08 al 10 de noviembre de 2023, al servidor Luis Rafael Morales Becerra, supervisor de la Unidad Desconcentrada de Amazonas, para que desempeñe las funciones del puesto de jefe de la Unidad Desconcentrada de Amazonas, en adición a sus funciones;

Que, a través del Informe N° D000432-2023-SUTRAN-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que es factible legalmente que la Gerencia General emita el acto resolutivo que designe temporalmente, del 08 al 10 de noviembre de 2023, al servidor Luis Rafael Morales Becerra, supervisor de la Unidad Desconcentrada de Amazonas, las funciones del puesto de jefe de la Unidad Desconcentrada de Amazonas, en adición a sus funciones;

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías - SUTRAN, aprobado con el Decreto Supremo N° 006-2015-MTC; en el ejercicio de la atribución delegada a través de la Resolución del Consejo Directivo N° D000038-2022-SUTRAN-CD; y contando con los vistos buenos de la Unidad de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

## **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.-** Designar temporalmente, del 08 al 10 de noviembre de 2023, al servidor Luis Rafael Morales Becerra, supervisor de la Unidad Desconcentrada de Amazonas, las funciones del puesto de jefe de la Unidad Desconcentrada de Amazonas, en adición a sus funciones.

**ARTÍCULO 2.-** Notificar la presente resolución al Consejo Directivo, a la Gerencia de Articulación Territorial, a la Unidad de Recursos Humanos y al servidor Luis Rafael Morales Becerra, para conocimiento y los fines que correspondan.

**ARTÍCULO 3.-** Disponer la publicación de la presente resolución en la sede digital de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías - SUTRAN ([www.gob.pe/sutran](http://www.gob.pe/sutran)).

### **Regístrese y comuníquese**

Documento firmado digitalmente  
**VIOLETA SOLEDAD REYNA LOPEZ**  
GERENTE DE LA GERENCIA GENERAL  
SUTRAN